



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Concede reserva de cargo de revista del agente Alberto Jorge VASALO (EX-2020-19756758-GDEBA-DSTAMDAG P)

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-19756758-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se tramita dar por concedida la reserva del cargo de revista, del agente Alberto Jorge VASALO, a partir del 1° de octubre de 2020, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a orden 3 obra nota del agente Alberto Jorge VASALO, mediante la cual solicita la reserva del cargo de revista, en virtud de haber sido designado como Director de Bromatología de la Municipalidad de Escobar a partir del 1° de octubre de 2020;

Que a orden 5, obra situación de revista del agente Alberto Jorge VASALO, del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0218-VI-1, Veterinario "B", Categoría 16 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor;

Que en orden 7 obra Decreto del Intendente Municipal de Escobar N° 1325/2020, mediante el cual se lo designa como Director de la Dirección de Bromatología;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y Asesoría General de Gobierno,

Que en razón de las consideraciones vertidas corresponde en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo, dando por concedida la reserva de cargo pertinente, de conformidad con las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Conceder, en la Jurisdicción 13, Ministerio de Desarrollo Agrario, la reserva del cargo de revista, a partir del 1° de octubre de 2020, en virtud de haber sido designado mediante Decreto del Intendente Municipal de Escobar N° 1325/20 como Director de la Dirección de Bromatología y mientras dure su desempeño como Director de la Dirección de Bromatología del Municipio de Escobar, al agente Alberto Jorge VASALO (DNI. N° 11.043.380 - Clase 1954), perteneciente al Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0218-VI-1, Veterinario "B", Categoría 16 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Delegación de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, de conformidad con las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y Decreto Reglamentario N° 1869/96; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.